



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 2869/18

ACTA N° 168, de fecha 2 de octubre de 2018.

VISTO: La necesidad de crear una Comisión de Gestión y Servicios;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar la conformación de la Comisión de Gestión y Servicios la que estará integrada por Representantes del mismo y Representantes de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la conformación de la Comisión de Gestión y Servicios la que estará integrada por:

Representantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional:

TITULARES

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

T/A. Martha MAGGIOLI

Representantes de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay:

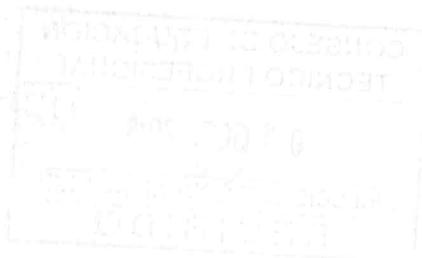
TITULARES

Verónica PERDOMO

Margarita COUSILLAS

ALTERNOS

Pablo CAL



Carolina GUASCH

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



ml

